

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 16807/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 51 obra Disposición N° 165/03 mediante la cual se designó a los docentes Msc. Amanda MANERO, Mg. Silvia FERRARI y Lic. Pedro DE CARLI, como integrantes de la Comisión que evaluara al graduado universitario Lic. Eduardo TORRES quién está interesado en adquirir formación como docente universitario en la cátedra *Ecología*;

Que a fs. 52 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar al Lic. Eduardo TORRES, por ser el postulante que reúne los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 062/03 recomienda la designación del Lic. Eduardo TORRES bajo el régimen de adscripto a la cátedra "*Ecología*", a partir del día 19 de Mayo de 2003 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad-honorem al Lic. Eduardo TORRES (DNI N° 23.655.362), en carácter de docente Adscripto en la cátedra "*Ecología*", a partir del 19 de Mayo de 2003 y por el término de dos años, en la División Recursos Naturales, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaría de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 Mayo 2003

VISTO:

El Expediente N° 16808/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56 obra Disposición N° 166/03 mediante la cual se designó a los docentes Msc. Amanda MANERO, Mg. Carlos ALBRIEU y Lic. Pedro DE CARLI, como integrantes de la Comisión que evaluara a la graduada universitaria Ing. Fabiana VARGAS quién está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la cátedra *Zoología*;

Que a fs. 57 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar a la Ing. Fabiana VARGAS, por ser la postulante que reúne los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 061/03 recomienda la designación de la Ing. Fabiana VARGAS bajo el régimen de adscripto a la cátedra "*Zoología*", a partir del día 19 de Mayo de 2003 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad-honorem a la Ing. Fabiana VARGAS (DNI N° 23.359.758), en carácter de docente Adscripto en la cátedra "*Zoología*", a partir del 19 de Mayo de 2003 y por el término de dos años, en la División Recursos Naturales, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

1642

BIS